



Se incrementan acciones de identificación y análisis de riesgo

Se han atendido más de 600 solicitudes de enero a la fecha, cumpliendo con la optimización de calidad a esta demanda.



Con el objetivo de cumplir con los programas de identificación de riesgos, sobre el uso adecuado de inmuebles o construcciones y para proteger y garantizar la seguridad física de la población, el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres, informó que en lo que va

del 2014 se han atendido oportunamente más de 600 dictámenes de riesgo, incrementándose en un 500 por ciento el número de solicitudes en comparación con años anteriores.

Con la realización de estos dictámenes se cumple con la identificación y delimitación de aquellos lugares o zonas vulnerables a cualquier tipo de riesgos, por lo que se refuerza las acciones de prevención en materia de protección civil con la finalidad de reducir los efectos de un siniestro o desastre en predios, fraccionamientos, colonias, hospitales, escuelas, edificios públicos y privados, plantas de almacenamiento de sustancias peligrosas, establecimientos comerciales, hoteles así como infraestructura pública y privada, resaltó personal de Protección Civil.



Se optimiza recurso humano para atender demanda

Cabe recordar que de enero a junio del 2012, ingresaron 105 dictámenes de riesgos, de los cuales 57 fueron atendidos; mientras que en el 2013 se recibieron 346 solicitudes, atendándose 210, pero es en el transcurso de este año cuando se ha notado considerablemente un incremento del 500 por ciento, con respecto a 2012, al tener un ingreso de 648 dictámenes de riesgo, los cuales se han atendido oportunamente, gracias a que se ha logrado la optimización de recurso humano para la atención de esta demanda y, principalmente, a la certificación ISO 9001:2008, que ha permitido reducir los tiempos de emisión de dictámenes de 45 a 7 días hábiles, para la entrega de dicho documento, asegurando la calidad en cada uno de estos, mediante el cumplimiento de los objetivos establecidos para el proceso de dictaminación.

Es importante resaltar que todo esto es posible al contar con el Laboratorio para la identificación, análisis y monitoreo de peligros por fenómenos naturales, el cual consta de equipo sofisticado y especializado, tal es el caso del Georadar, así como acelerógrafos, quienes miden la intensidad, profundidad y aceleración del suelo ante fenómenos sísmicos, permitiendo así la oportuna realización de un dictamen de riesgo.

Cabe destacar que la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio del 2012, estipula en el artículo 84, que considera delito grave la construcción, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en una zona determinada sin elaborar un análisis de riesgos que permita definir medidas de reducción, sin contar con el debido permiso de las autoridades.



BOLETÍN 012

Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas a 04 de julio de 2014

Por esta situación, el Instituto de Protección Civil, ha dado el seguimiento correspondiente a todas las solicitudes presentadas en este 2014, para lograr así identificar y determinar el grado de riesgo al que es vulnerable un predio o inmueble y previendo y emitiendo todas las recomendaciones pertinentes ante cualquier fenómeno perturbador; y se cumple, a su vez, los estándares de seguridad en materia de protección civil para garantizar la integridad física de la población.

De esta manera, personal del Instituto, exhorta a todas aquellas personas a apegarse a lo marcado por la ley para su protección y la de su bien o inmueble, así también recuerda a la población en general reportar cualquier eventualidad al número de emergencia 066 para su pronta atención.



Se cumple, a su vez, los estándares de seguridad en materia de protección civil para garantizar la integridad física de la población.